



Ministerio de Producción y Trabajo

Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE  
Analista Superior de Relaciones Laborales  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

EX-2018-47902997-APN-DGD#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Octubre de dos mil dieciocho a las 18:00 horas, comparecen en el **SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA NACIÓN**, ante mí, Dr. Pedro FRANKENTHAL, Director de Análisis Laboral del Sector Público y el Dr. Mauricio J. RIAFRECHA VILLAFANE; Analista Superior de Relaciones Laborales, la Lic. MARIELA LIUNI, los Sres. RODRIGO RAMACCIOTTI, MARCELO ALDECO, MARIA EUGENIA MACIEL, FEDERICO OZARAN, LEANDRO CORENGIA, DIEGO ROCCA, WALTER FERNANDEZ, BERNARDO SALAZAR, GUSTAVO BARBA, MARIO LORDI, DANIEL FIGLIOLA, JOSE BEJAR, GABRIELA GUIDA, LUCIANO AZARLOZA, GUSTAVO DIEZ MONNET, GUSTAVO DURO Y ADRIAN ESCOBAR por la **CÁMARA DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE HIDROCARBUROS (C.E.P.H.)** los Sres. FEDERICO MICHELETTI, PAULA RODRIGUZ MARTIN, LUIS RIOS, LEANDRO LANFRANCO, MATIAS NOVELLI, JAVIER MELCER, por la **CÁMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES ESPECIALES (C.E.O.P.E.)**, por una parte y por la otra el Sr. LUIS SOSA por el **SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE TIERRA DEL FUEGO**, el Sr. DAVID CASTRO por el **SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE CUYO**, el Sr. SEBASTIAN BARRIOS por el **SINDICATO DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA**, el Sr. GRABIERL MATARAZZO por el **SINDICATO DE PETROLEO GAS Y BIOCOMBUSTIBLES DE BAHIA BLANCA** y el **SINDICATO DEL PETROLEO Y GAS Y BIOCOMBUSTIBLES DE LA CUENCA AUSTRAL SANTA CRUZ**, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante las partes **ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Que atento el acuerdo suscripto entre las partes en el día de la fecha y a los fines de colaborar con los esfuerzos económicos que vienen realizando los Sindicatos de primer grado, firmantes adheridos a la Federación, las Empresas

*(Handwritten signatures and initials)*



Ministerio de Producción y Trabajo

Dr. MAURICIO J. VILLAFANE  
Analista Superior de Relaciones Laborales  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EX-2018-47902997-APN-DGD#MPYT

deberán incrementar un 20% el valor de las cuotas establecidas en el acta acuerdo suscripta el 25 de Abril de 2018 para los meses de Noviembre de 2018, Enero, Febrero y Marzo de 2019 en concepto de contribución extraordinaria con destino a la realización de programas de capacitación y asistencia social en los términos del Art. 8° y 9° de la Ley 14.250.

**SEGUNDO:** En este sentido, LAS PARTES acuerdan que el pago de cada una de las mencionadas cuotas, se realizará siempre que las entidades sindicales mantengan la paz social a todos los efectos y cumplan los mecanismos de resolución de conflictos establecidos en los Convenios Colectivos correspondientes.

**TERCERO:** El pago de la presente contribución, está directamente supeditado a la correspondiente homologación de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA NACIÓN**.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que CERTIFICO.

**PARTE EMPRESARIA**

**PARTE SINDICAL**